

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 06 DIC. 2016

**Nº 00544**

Expediente Nº 14.478/16

VISTO la solicitud de adscripción a la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por el Ing. Oscar Andrés GIMÉNEZ en su calidad de Graduado, y

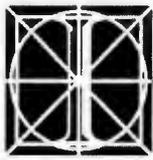
**CONSIDERANDO:**

Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Electrónico, expedido por la Escuela de Ingeniería Aeronáutica.

Que la Ing. Graciela María MUSSO, en su calidad de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla el relevamiento del equipamiento de la cátedra, la investigación sobre nuevas prácticas de laboratorios de corriente alterna, la puesta a punto de los instrumentos necesarios para cada práctica de laboratorio, el diseño y construcción de equipos de bajo costo e instrumentos de medición, la elaboración de guías de laboratorios y la formulación de propuestas de nuevas prácticas de laboratorio sobre motores de C.C. y C.A., con equipamiento elaborado en la cátedra.

Que el profesional declara como objetivo de su adscripción la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00544

Expediente Nº 14.478/16

Que mediante Resolución FI Nº 551-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que alude el mencionado artículo.

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aceptar la realización de la adscripción del Ing. GIMÉNEZ, en la cátedra de "Física II".

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 284/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

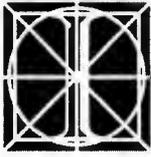
(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 551-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Oscar Andrés GIMÉNEZ, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Ing. Oscar Andrés GIMÉNEZ (D.N.I. Nº 16.517.522) en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de octubre del corriente año y el 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la



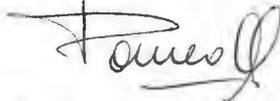
Expediente N° 14.478/16

dirección y supervisión de la Ing. Graciela María MUSSO, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

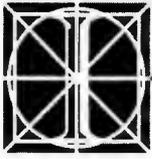
ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Oscar Andrés GIMÉNEZ; a la Ing. Graciela María MUSSO, en su calidad de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 5 4 4 -CD-2016**

  
DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 0 0 5 4 4

Expediente Nº 14.478/16

**ANEXO**

Adscripto: **Ing. Oscar Andrés GIMÉNEZ**

Cátedra: FÍSICA II

Carreras: Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica.

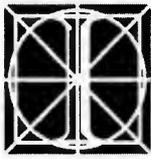
Responsable de Cátedra: Ing. Graciela María MUSSO

Supervisor de la Adscripción: Ing. Graciela María MUSSO

#### PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Relevamiento del equipamiento de la cátedra e investigación sobre nuevas prácticas de laboratorios de corriente alterna.
- II. Puesta a punto de los instrumentos necesarios para cada práctica de laboratorio. Diseño y construcción de equipos de bajo costo e instrumentos de medición.
- III. Elaboración de guías de laboratorios.
- IV. Motores de C.C. y C.A. Propuestas de nuevas prácticas de laboratorios con equipamiento elaborados en la cátedra.



Expediente N° 14.478/16

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		I	II	III	IV
2016	Octubre	X			X
	Noviembre	X			X
	Diciembre		X		
2017	Febrero		X		
	Marzo		X		
	Abril		X		
	Mayo		X	X	
	Junio			X	X
	Julio				X
	Agosto				X
	Septiembre				X

RESOLUCIÓN FI N° 00544 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa